# 4. Administración de Justicia

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 10 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento 278/2011. **(PP. 1556/2013).** 

NIG: 4109142C20110008191.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 278/2011. Negociado: 4A.

De: CC.PP. Edificio Jazmín.

Procuradora: Sra. Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín.

Contra: Joviro Sociedad de Inversiones, S.L.

#### EDICTO

En este Juzgado y con el núm. 278/2011 se tramitan autos de Juicio Verbal, promovidos por CC.PP. Edificio Jazmín, promovidos por la Procuradora doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín, contra Joviro Sociedad de Inversiones, S.L., en los cuales y con esta fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

# SENTENCIA NÚM. 67/2013

En Sevilla, a veintidós de marzo de dos mil trece.

El Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 278/2011 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CC.PP. Edificio Jazmín con Procuradora Sra. doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín y Letrado don Jesús Rodríguez-Nogueras Martín; y de otra como demandado Joviro Sociedad de Inversiones, S.L.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Edificio Jazmín, de Sevilla, contra Joviro Sociedad de Inversiones, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la cantidad de mil quinientos noventa y cuatro con noventa y tres (1.594,93) euros, más intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado Joviro Sociedad de Inversiones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Sevilla, a 10 de mayo de 2013.- El Secretario.